

[Pág. Anterior](#)

□

“La importancia del Informe Sombra de la CEDAW– desde la perspectiva de la sociedad civil”

La mesa contó con la participación de la Lic. María Luisa Bascur representante de la Oficina del

Alto Comisionado de las Naciones Unidas en México y la Lic. Yazmín García M., responsable del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres/AMDH.

En la mesa se dijo que los informes sombra nos proporcionar a la sociedad civil elementos de seguimiento al quehacer del Estado, frente a los derechos de las mujeres, tales como:

1. Revisar la armonización de la CEDAW o los instrumentos internacionales con los nacionales
2. Ayudar a vigilar de manera constante la situación real con respecto a cada uno de los derechos y el acceso y goce de estos por parte de mujeres y niñas
3. Adopción de políticas públicas adaptadas a la realidad y necesidades de las mujeres.
4. Sobre todo se somete al Estado a un escrutinio ciudadano de rendición de cuentas frente a un instrumento tan importante de defensa de las mujeres.
5. Además permite al Estado y a las organizaciones medir el grado de impacto de forma progresiva a los derechos de las mujeres.

Se dijo que desde sociedad civil se reconoce la importancia de dejar constancia de nuestra preocupación por el creciente índice de violencia y discriminación de que son objeto, hoy día, los derechos humanos de las mujeres, sobre todo la ruptura del diálogo y cooperación que se ha dado con algunos partidos políticos, dado su interés de mantener a las mujeres en un sistema represor de obediencia y de no reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y

libres a la no violencia de género, entre otros temas, la Convención CEDAW es un logro del movimiento feminista preocupada por la constante discriminación de espacios a las mujeres.

□

Ver también

□

- [Editorial](#)
- [OCDM](#)
- [Análisis de VII y VIII informe del Estado Mexicano al Comité CEDAW: desde la perspectiva de la Sociedad Civil](#)
 - [III Informe de seguimiento de la CEDAW 2007- 2009, de la armonización a su aplicación: retos y perspectivas en México” Seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW por parte del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres](#)
 - [Seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW](#)